



# INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

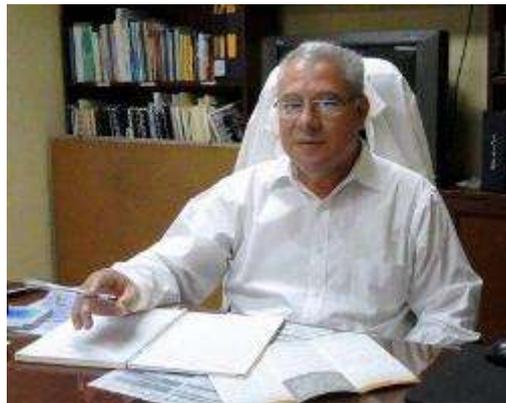
OFICINA DE PRENSA

## NOTA DE PRENSA

### **IML medirá aptitud de aspirantes a jueces de violencia**

Escrito por Herenia García Arias

Martes, 19 de Junio de 2012



Dr. Duarte Director de El Instituto de Medicina Legal.

El Instituto de Medicina Legal, de la Corte Suprema de Justicia, practicará la prueba psicométrica o test denominado Inventario Multifásico de Personalidad de Minesota (MMPI), a los aspirantes a jueces y magistrados de los tribunales especializados en violencia, para determinar la personalidad y la aptitud que cada uno tiene para ejercer el cargo e impartir justicia.

“La prueba psicométrica que practicará el Instituto de Medicina Legal (IML), a los aspirantes a jueces y magistrados de los tribunales especializados en violencia, es un análisis de la personalidad que permitirá determinar la aptitud para ejercer el cargo e impartir justicia”, expresó el doctor Zacarías Duarte Castellón, director general del IML, después de la inauguración del curso teórico y práctico especializado

en Violencia y Justicia Penal de Adolescentes, instalado este lunes en la Escuela Judicial como parte del proceso de selección convocado por la Corte Suprema de Justicia.

“Con la aplicación del test se tendrá la certeza que los candidatos seleccionados reúnen las cualidades idóneas, conforme al perfil de los cargos a magistrados y jueces especializado en violencia contra la mujer”, dijo el doctor Duarte Castellón.

El funcionario explicó que el test denominado Inventario Multifásico de Personalidad de Minesota (MMPI), es una prueba que se usa en el campo de la salud mental, que establece el perfil de la persona y detecta una psicopatología.

“El test permitirá determinar si existe alguna alteración de personalidad o psicopática, que podría interferir de alguna manera con el ejercicio de las funciones”, dijo el doctor Duarte Castellón.

El director general del IML subrayó que “esta prueba contiene alrededor de 500 preguntas, en la que se revelará en términos generales las condiciones o las aptitudes psíquicas, reflejará toda la biografía de la persona y situaciones relevantes que han tenido en sus vidas, así como en su crecimiento personal.

“Es decir, que se trata de una serie de elementos que permitirán valorar a los candidatos que cuentan con las mejores aptitudes y aquellos que pueden tener limitaciones”, manifestó el doctor Duarte Castellón.

El director del IML también señaló que “la prueba se está haciendo para complementar las valoraciones teóricas y que si hay algo de la personalidad del candidato que pueda poner en riesgo el efectivo desempeño del cargo, deberá ser tomado en cuenta por el comité evaluador”.

“Por ejemplo, si hay una persona que tiene alguna alteración con respecto a la libertad sexual, tendría serias dificultades al momento de impartir justicia”, finalizó el doctor Zacarías Duarte Castellón.